

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a las recomendación número 7 *“En el expediente de arrendamiento de ADIF analizado se ha puesto de manifiesto que todos los miembros de la mesa de contratación pertenecían a una única Dirección de la Entidad, salvo el que ejercía de Secretario. En aras a una adecuada segregación de funciones que garantice independencia en la tramitación de los expedientes se considera más conveniente que la mesa de contratación esté integrada por personal de distintos Departamentos de la Entidad, sin perjuicio de que la valoración de los aspectos técnicos de las ofertas recaiga, fundamentalmente, sobre el personal técnico especializado”*, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1281 de Fiscalización de los contratos de cesión, arrendamiento o enajenación de bienes inmuebles y derechos de la propiedad incorporal más significativos formalizados por las empresas estatales durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS